

U.A. DEPORTES

REGLAMENTO :

I TORNEO PETANCA “VILLA PUERTO REAL” 2026**1. FECHAS Y ZONAS DE JUEGO.-**

El Torneo tendrá lugar a lo largo del mes de septiembre de 2026, siendo necesario inscripción previa a través del whatsapp 670 34 99 32

Se establecen 3 zonas de juego: Playa de la Cachucha, Jardines del Porvenir, Bda. Río San Pedro.

2. SUPERFICIE DE JUEGO.-

La petanca se practica sobre toda clase de terreno.

La superficie de juego deber tener, preferiblemente, las siguientes dimensiones: de tres a cuatro (3 a 4) metros de ancho y trece a 15 (13 a 15) metros de largo.

En las 3 zonas habrá una superficie idónea para la práctica del juego.

3. CATEGORÍAS.-

Absoluta: mayor de 16 años.

Infantil: menor de 16 años.

4. EQUIPOS, JUGADORES Y ÁRBITROS.-

Cada jugador se inscribirá previamente por equipos, al que se le asignará un nombre –simbólico o figurado– y los datos personales de cada jugador (nombre completo) y teléfono.

Los grupos de las diferentes zonas, se formarán por DUPLETAS: dos (2) jugadores con tres (3) bolas cada uno, según categoría.

Los menores de hasta 11 años deberán ir acompañados de una persona adulta durante todo el partido o aportar un permiso de los progenitores que consta en el anexo a este reglamento.

Se juegan por sistema de ligas, todos contra todos, en cada una de las zonas geográficas en las que estarán inscritos inicialmente.

El árbitro de cada partido será un jugador del un tercer equipo inscrito, previamente designado o presentado voluntario por la organización, que arbitrará cualquier incidencia del juegos y levantará acta de la puntuación, trasladándola a la organización que la publicitará entre todos los equipos inscritos.

La organización podrá modificar las zonas, divisiones y grupos en función de los inscritos. En caso de empate a puntos en liguilla se tendrán en cuenta para la clasificación final los siguientes aspectos y en el siguiente orden: 1. enfrentamiento directo; 2. diferencia de tanteo; 3. más tantos a favor; 4. menos tantos en contra. 5. sorteo.

U.A. DEPORTES

Los arbitros de la categoría infantil será personal de la propia organización.

5. EDUCACIÓN EN VALORES.-

Todos los jugadores y jugadoras deberán velar porque impere el juego limpio durante toda la competición, esto significa algo más que cumplir las normas del juego, abarcando los conceptos de amistad, respeto al adversario y espíritu deportivo.

6. EQUIPAMIENTO.-

Cada equipo deberá llevar el dorsal o acreditación de forma visible, proporcionado por la organización.

Los equipos jugarán con el material de la organización o propio de cada jugador, 3 bolas de petanca y boliche.

Las bolas deben ser de metal, con un diámetro de entre 70,5 mm y 80 mm, y un peso de entre 650 g y 800 g. Deben estar homologadas, huecas y sin sustancias extrañas en su interior. Para los menores de 11 años se podrán usar bolas pequeñas (65 mm y 600 g).

7. REGLAS DEL JUEGO.-

Los jugadores son responsable de su equipo, debiendo estar en la zona de juego al menos quince (15) minutos antes del partido para su adecuada preparación. Los equipos podrán acceder a la zona de calentamiento (en caso de que exista) desde quince (15) minutos antes del comienzo de su partido.

La incomparecencia de un equipo transcurridos cinco (5) minutos después de la hora de comienzo del partido, sin ninguna justificación, será motivo de derrota por un tanteo de once puntos a cero (11 a 0).

Los jugadores deben comunicar al árbitro cualquier aspecto importante que sea necesario conocer. Antes de comenzar el partido los dos (2) equipos deberán ofrecer el saludo al árbitro y equipo o deportista adversario. El árbitro llamará a los dos capitanes para realizar el sorteo. El ganador lanzará el boliche y comenzará la partida. Todos los equipos deberán respetar las normas de la Federación Española de Petanca y estar atentos a posibles modificaciones de calendario o juego.

Dicho calendario, para las 3 zonas mencionadas, será elaborado por la organización y difundido por whatsapp a todos los equipos.

8. ANULACIONES EN EL JUEGO.-

Si en el transcurso de una jugada el boliche queda por casualidad oculto por una hoja o un trozo de papel, estos serán retirados.

U.A. DEPORTES

Si el boliche una vez colocado, es desplazado como consecuencia del viento, inclinación del terreno o por desplazo accidental, se anulará la partida reanudándose nuevamente.

Una bola es considerada nula en el momento que abandona la zona delimitada para el juego o toca la línea que lo delimita.

Un jugador no podrá ayudarse de ningún objeto, ni trazar ninguna línea sobre el suelo para señalar la zona de bombeo de su bola.

Está prohibido mojar las bolas o el boliche. En caso de no quedar ninguna bola válida sobre el terreno de juego, el punto se considerará como “nulo”.

En caso de que en un lanzamiento queden bolas empatadas:

- Si no quedan más bolas la partida sería nula.
- Si le quedan bolas a los dos equipos volverá a lanzar el último que haya lanzado.

En caso de que algún deportista lance dos (2) bolas seguidas:

- Si no influye en el juego, la bola lanzada en segundo lugar será declarada nula y no podrá volver a lanzarse, siendo retirada del terreno de juego.
- Si llegara a influir en el juego, se dará la jugada por perdida al jugador o equipo que haya lanzado las dos (2) bolas por un tanteo de dos (2) a cero (0).

9. SISTEMA DE COMPETICIÓN.-

En cada zona:

Se juega sistemas de liga. Todos contra todos y se clasifican por puntos.

- Categoría absoluta de cualquier composición de los equipos (masculino, femenino o mixto).
- Categoría infantil, de cualquier composición de los equipos (masculino, femenino o mixto).

El partido se lo llevará el equipo ganador de trece tantos o que tenga más puntos en los treinta (30) minutos que dura como máximo el partido.

Los equipos clasificados en primer lugar de cada zona, juegan entre ellos, uno o dos partidos como máximo, compiten por el primer, segundo y tercer puesto, en orden a la puntuación obtenida en cada partido.

10. NORMATIVA PETANCA.-

Se delimitará una zona entre los seis (6) y los diez (10) metros donde se deberá lanzar el boliche. El boliche no podrá ser lanzado tampoco a menos de un (1) metro de la delimitación del campo. El equipo ganador conseguirá tres (3) puntos y el no ganador uno (1). Se utilizarán las mismas bolas puestas a disposición por la organización o propias de los jugadores.

U.A. DEPORTES

Se llevará a cabo una clasificación por zonas de mayor a menor puntuación.

11. PREMIACIÓN.–

Todos los jugadores y jugadoras recibirán medalla por su participación.

Los equipos finalistas recibirán medalla y copa oro, plata y bronce, al primer, segundo y tercer clasificado, de cada categoría.

Premios especiales: Placas reconocimiento mejor arrimador, al mejor tirador, al equipo más veterano y al equipo de menor edad. Esta clasificación se hará por los jugadores que hubieran arbitrado alguno de los partidos.

12. INTERPRETACIÓN/ACEPTACIÓN.–

Cualquier duda, aclaración o error de las presentes normas serán resueltas por la organización oído los posibles equipos en competición que estuvieran afectados por la decisión. El Servicio Municipal de Deportes se reserva el derecho a modificar las presentes reglas.

Todos los participantes por el mero hecho de su inscripción aceptan las presente reglas.

SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES.

ANEXO:

AUTORIZACIÓN MATERNA / PATERNA / TUTOR LEGAL MENORES 11 AÑOS.

1. DATOS DEL PROGENITOR O TUTOR LEGAL:

- Nombre y Apellidos: _____
- DNI / NIE / Pasaporte: _____ Teléfono: _____
- En calidad de (marca una opción): [] Padre [] Madre [] Tutor/a legal

2. DATOS DEL MENOR:

- Nombre y Apellidos: _____
- Fecha de nacimiento: // _____ Edad: _____ años.
- _____

3. AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN:

U.A. DEPORTES

Declaro que mi hijo/a o tutelado/a no presenta ninguna contraindicación médica que le impida realizar la actividad y **AUTORIZO** su participación en:

- **Nombre de la actividad:** **I TORNEO PETANCA “VILLA PUERTO REAL” 2026**
- **Organizador:** **AYUNTAMIENTO PUERTO REAL**
- **Fecha/s de la actividad:** _____ (a concretar según calendario).

4. RÉGIMEN DE SALIDA AL FINALIZAR LA ACTIVIDAD (Marcar solo una opción con una X):

- ☐ **OPCIÓN A: Salida autónoma.** Autorizo a que el menor marche solo/a por sus propios medios al finalizar la actividad, eximiendo a la organización de toda responsabilidad a partir de ese momento.
- ☐ **OPCIÓN B: Recogida por adulto.** El menor no podrá marchar solo y esperará en la zona hasta que sea recogido por mí o por alguna de las siguientes personas adultas que autorizo expresamente:

Nombre/Apellidos Adulto 1: _____ **DNI:** _____

Nombre/Apellidos Adulto 2: _____ **DNI:** _____

5. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS (Marcar una opción con una X):

En cumplimiento de la normativa vigente de protección de datos de carácter personal, respecto a las imágenes (fotos o vídeos) tomadas exclusivamente durante el desarrollo de la actividad para fines informativos, memorias, web corporativa o redes sociales de la entidad organizadora:

- ☐ **SÍ AUTORIZO** la captación y difusión de imágenes del menor donde aparezca de forma claramente identificable realizando la actividad.
- ☐ **NO AUTORIZO** que se utilicen ni publiquen imágenes del menor en ningún soporte físico o digital de la entidad.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

Firma del progenitor o tutor legal:
